

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES TRANSMORVIE CIA. LTDA. POR EL DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE ORIENTE TRANSERVO CIA.LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES TRANSMORVIE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 28 QUITO, el 15/4/2005, aprobada mediante Resolución No. 1680 de 2/5/2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6/6/2005.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de Cambio de nombre de TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES TRANSMORVIE CIA. LTDA. por el de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE ORIENTE TRANSERVO CIA.LTDA., y la reforma de estatutos otorgada el 13 de Septiembre de 2010 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004129.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Iván Leonardo Mora Espinosa, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION .- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004129 de 29 de Septiembre de 2010 aprobó el cambio de nombre de TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES TRANSMORVIE CIA. LTDA., por el de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE ORIENTE TRANSERVO CIA.LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, **por tres días consecutivos**, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el Cambio de nombre de TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES TRANSMORVIE CIA. LTDA. por el de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE ORIENTE TRANSERVO CIA.LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

EXTRACTO

En virtud de la referida escritura pública se reforma el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: LA Compañía se denominará TRANSPORTE Y SERVICIOS DE ORIENTE TRANSERVO CIA.LTDA.

D.M. Quito, 29 de Septiembre de 2010

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia.

Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 153459
Tr. 01.1.10.000645

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.